

EL COMERCIO

PERIÓDICO NOTICIOSO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Fundador JUAN JOSÉ MENDOZA

Administrador—JOSÉ I. MARTINS

PERIÓDICO DE LA TARDE

ESTE PERIÓDICO APARECE
LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE FLORIDA NÚM. 156

NUESTRO AGENTE
EN FRANCIA
EL SR. ALBERT LORETTE
Directordela Société M. de publicité
6, rueCatharine Paris

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, MAYO 3 de 1895

Artículo 119 de la CONSTITUCION

Para ser Jefe Político de un Departamento se necesita: ciudadanía en ejercicio, ser vecino del Departamento, con propiedades, cuyo cor no baje de cuatro mil pesos, y mayor de treinta años

PERMANENTES

Sería interesante que se nos explicara, por que razón ha venido, figurando don Ramón Pinilla, en el presupuesto de Policía de este Departamento y devengando sueldos como Comisario rural del mismo, siendo público y notorio que ese señor reside ordinariamente en la Capital de la República desde hace año y medio y nunca desde entonces ha venido a ejercer tal cargo.

Por que razón no se publica por la Jefatura Política y de Policía del Departamento el estado de caja, como lo han hecho otras administraciones policiales? Qué inversión se da a los ciento cuarenta pesos mensuales á que aproximadamente asciende el producto del impuesto de serenitos que el pueblo paga?

En qué se invierte el sobrante de los dos mil cuatrocientos pesos anuales ó sea de los doscientos pesos mensuales asignados en el presupuesto para la manutención de los presos, manutención que como es sabido no absorbe la totalidad de lo presupuestado?

Qué empleo se da al derecho de carca laje, al derecho de guías, á los derechos que cobra la Jefatura por los permisos de patentes y á las multas que percibe?

Qué obras públicas, qué mejoras útiles para el vecindario se han hecho con los esos recursos?

Excitamos el celo de la Junta E. Administrativa del departamento para que recupere el ejercicio de los cometidos sobre percepción á inversión del impuesto de serenitos que le confiere la ley que autorizó la creación de cuerpos de serenitos en las ciudades, villas y pueblos de la República

Excitamos igualmente el celo de la misma Corporación para que se expida en la injusta reclamación con que un vecino de esta villa viene obstando al pago del impuesto de alumbrado desde un año atrás.

Qué es lo que espera esa Corporación para aplicar como corresponde la ley sobre cercos y veredas á los propietarios que tienen terrenos sin cercar en lo mas céntrico de la población?

Deseamos la igualdad de todos ante la ley sin odiosas excepciones.

DECLARACION

En el N.º 10 del papelucho oficial que se publica en esta villa se contiene un suelto en que su desvergonzado redactor, en la imposibilidad de replicar como es debido á nuestros justificados ataques y con el grosero pretexto de un supuesto cambio en la redacción de EL COMERCIO, que si siquiera ha pasado por la imaginación de su propietario, dice lo siguiente: «También nos felicitamos nosotros porque abrigamos la esperanza de poder contar como adversarios á caballeros y no á energúmenos como ahora».

A esto contestamos que no nos alcanza ni nos podrá alcanzar jamás la baba del insolente y desvergonzado calumniador que redacta el órgano Jefatutrial, pues la historia de ese individuo es harto conocida de todo el mundo y sus apreciaciones tiene que relegarlas el buen pueblo al cesto de las imundicias.

Los hombres que han tenido que cambiar su verdadero apellidado para usar como tal en todos sus actos el nombre de un santo del almanaque y que han llegado hasta negar la propia firma que ácos timbran á usar en los documentos, son dignos solo del desprecio y no del perdono de caballería y á ocuparse en eso tono de calambres como nosotros no tenemos por que avergonzarnos de los actos de nuestra vida.

LA REDACCION

NOTA.—Como el individuo claramente aludido en la presente declaración, ni siquiera ha pretendido desvirtuar los tremendos cargos que en ella se contienen, la dejaremos como *perjuante* en este periódico interin el citado individuo continúa siendo el redactor del periodiquin jefatutrial, para que todo el mundo sepa que clase de personaje es el aludido.

Por las victimas del naufragio del «Reina Regente»

Pocas catástrofes han inspirado mas tristeza y melancolía que esa terrible desaparición del crucero español en las revueltas ondas de tempestuosas mar, sin dejar huella ni rastro algunos, que nos puedan dar idea de cómo se consumió ese tremendo naufragio, en que la marina de guerra perdió uno de sus mas poderosos navios y la nación española tantos valientes y denodados defensores de su bandera.

Un grito unánime de dolor se hizo oír en todas partes; donde quiera que se hallen generosos corazones, donde quiera que vibre con energía la nota del valor y del patriotismo, una nube de tristeza ha venido á cubrir con negras tintas el horizonte de las esperanzas patrióticas.

Nada mas digno entonces que manifestar de cualquier manera, siempre que sea conveniente esa explosión de sentimientos que, formados al calor de ideas veneradas, pugnan por romper, el estrecho círculo de la conciencia individual para expandirse en pública expresión de honda melancolía por la grandeza del desastre sufrido.

Por eso miramos con simpatía el movimiento iniciado por nuestros compatriotas de esta villa para dedicar, de modo solemne, un recuerdo á la memoria de los desgraciados marinos que perecieron, alevosamente vencidos por la furia del huracán, en aquel siniestro.

Justo es decir que la colonia española de esta villa ha sabido responder al llamado patriótico; las diferentes comisiones recolectoras de fondos para las honras fúnebres que se van á celebrar en la Iglesia parroquial de esta villa han obtenido un resultado altamente halagüeño, y podemos asegurar que no quedará un verdadero español que no dé su óbolo, grande ó pequeño, para esa noble y generosa obra.

No se ha podido fijar todavía con precisión la fecha del funeral; pero pronto ha de resolverse esta cuestión, teniendo en cuenta que, el gran número de españoles que trabajan en la Fábrica Liebig

puedan concurrir personalmente á esa heroica manifestación de público dolor.

En ese día la bandera Española ondeará á media asta en los edificios donde moran los hijos de la española tierra y los tristes y melancólicos acentos de la misa de *requiem*, resonarán en nuestros corazones, como el recuerdo perenne de la gran desgracia, por encima de todas las pasiones y de todas las pequenezas de la vida.

Hispanus.

ESCRITO DE AGUJACION

Señor Juez Letrado Dptal.

Franklin Bayley, abogado domiciliado en la calle 25 de Mayo N.º 34, como más haya lugar en derecho, ante V. S. con parezo y digo:

Que en el número 11 de «La Campana» que adjunto se contiene un suelto bajo el rubro de «Literatura de cloaca».

En los dos últimos párrafos de ese suelto, el autor se refiere á un miembro del foro á quien ataca tanto en su carácter de ciudadano, y de abogado como en el de magistrado que ejerció, aunque sin concretar un solo hecho que pueda servir de base á las apreciaciones ofensivas que en él se hacen.

En esa publicación no se me nombra, pero como soy uno de los redactores de EL COMERCIO (periódico al cual se contesta en la mencionada publicación) y a la vez soy el único abogado domiciliado en esta villa, habiendo antes desempeñado la magistratura judicial, veo en ese suelto un ataque contra mi honor, rectitud y reputación y vengo en consecuencia á entablar por la vía ordinaria (en virtud de no haber dado cumplimiento la Junta E. Administrativa al precepto del art. 293 del Código de Instrucción Criminal, relativo al sorteo de los ciudadanos que deben ser jurados, contra ese punible abuso de la libertad de imprenta, la correspondiente acusación con arreglo á lo dispuesto por el Código de Instrucción Criminal en sus artículos 319, 408 y demas concordantes, á fin de que se imponga al autor ó responsable la pena establecida en el artículo 401 del citado Código y la obligación de indemnizar las apreciaciones legales que la sentencia condenatoria en materia criminal lleva aparejadas.

En este juicio se pondrá en evidencia que el propósito criminal del autor del suelto mencionado no ha sido otro que difamar y que obediendo á un móvil ilegitimo ha osado herir mi honradez, reputación y buen nombre que tanto es timo.

Ofrezco ampliar como corresponde esta acusación así que se constata en autos el dato referente á la persona que se constituye responsable del delito de imprenta cometido y solicito en reemplazo del Juzado se digno disponer sea citado en forma legal el gerente de *La Campana* para que en la audiencia, que V. S. señale; manifieste, bajo juramento ó afirmación de decir verdad, el nombre del autor del suelto acusado y exhiba la garantía con que haya hecho la publicación, bajo apercibimiento.

A V. S. pido que teniendo en cuenta lo presentado con el número del periódico á que me refiero, quiero tener por enterada la acusación contra la citada publicación y disponer la citación del gerente y previos los trámites correspondientes se sirva resolver como lo dejo expuesto.—Será justicia, etc.

Independencia Mayo 2 de 1895

FRANKLIN BAYLEY

ENRIQUE HEINE

PER

TEÓFILO GAUTIER

¡Cierta mañana vinieron á decirme que un extranjero, cuyo nombre, desfigurado por mi doméstico, no pude comprender, solicitaba hablarme. Bajé á la habitación

on en que recibía yo las visitas, y vi á un hombre muy ilico, cuyo semblante recordaba el de Córcaull, y terminaba en una barba puntiaguda, rubia, y en la cual veíase blanquear muchos hilos de plata.

Buscaba yo entre mis recuerdos que en podría ser aquel huésped matinal que me saludaba familiarmente y me tendía la mano con la franca cordialidad de un amigo antiguo. No conseguí juntar su nombre á aquella cara tan conocida; pero transcurridos algunos minutos de conversación, un rasgo ingenioso del desconocido me hizo exclamar:

—Este es el diablo ó es Heine.

Era efectivamente Heine, convertido de Dios en hombre.

Pocos meses después, Enrique Heine estaba en cama para no levantarse más; permaneció ocho años clavado en la cruz de la parálisis por los clavos del padecimiento.

Durante esta larga agonía, presentó el fenómeno del alma viviendo sin cuerpo; del espíritu prescindiendo de la materia; la enfermedad lo había arrugado, demacrado, disecado como á su antojo, y en aquella estatua de dios griego había tallado, con la paciencia minuciosa de un artista de la Edad Media, un Cristo desarmado hasta el esqueleto, en que los nervios, los tendones, las venas aparecían salientes.

Aun así desfigurado, Enrique Heine era todavia hermoso; y cuando levantaba su párpado caído brillaba una ellipse en su pupila casi ciega; el genio resucitaba aquella cara muerta; Lizars, aquel espectro que, envuelto en sus sabanas, parecía estatua lúgubre yacía sobre un monumento, hallaba voz para hablar, para reír, para lanzar ironías genéricas, para dictar páginas seductoras, para dar rienda suelta á sus estrofas aladas, y en aquellos días en que la piedra de su tumba mortificaba con más dureza sus miembros, para gemir lamentaciones tan tristes como las de Job en su estercolero.

Sus amigos debieron alegrarse de que aquella espantosa tortura concluyese, al fin, y de que el verdugo invisible del golpe de gracia al infeliz atormentado; pero pensar que de aquel luminoso cerebro, amasado con luz y con risas, del que surgían imágenes zumbando como abejas de oro, solo resta lo un poco de pulpa gris, es un dolor al que no es posible resignarse sin protesta.

Cierto que estaba en vida en un ataúd; pero, acuérdese á él, era posible oír á la poesía cantar bajo el negro ropaje. ¡Cuánto apenas, el ver uno de esos microcosmos, más vastos que el universo, contenidos en la reducida bóveda de un cráneo, rojo, perdido, aniquilado! ¡Cuántas y cuán lentas combinaciones habrá en un solo instante la Naturaleza para formar una cabeza parecida!

Enrique Heine había nacido en el día 1.º de Enero del año 1801, circunstancia que lo hacía decir, riéndose, que él era el primer hombre del siglo. Topfner observó los inconvenientes que hay, cuando se vive en el siglo, en llevar los vestidos del siglo, que perpetuamente nos recuerda nuestra edad y parece que nos arrastra con él. Heine abandonó á su compañero en el quinceañosimo sexto viaje.

El tiempo era frío, y nublado, triste; las horas se adelantaban para la conducción del cadáver, las de la mañana; unos pocos amigos y admiradores del poeta se paseaban delante de la casa mortuoria, esperando que el funebre cortejo se pusiera en marcha para el cementerio. Heine había prohibido toda pompa, toda ceremonia; considerábase como muerto desde hacia mucho tiempo, y quería que lo poco que de él quedaba saliese en silencio de aquella habitación que no debía abundar sino para trasladarse á la tumba.

La vista del féretro muy largo, muy ancho y muy pasado, en que aquellos restos pequeños envueltos más desahogado, gaudioso que en su lecho, evocó en todos nosotros el recuerdo involuntario de un pasaje de *L'Intermezzo* «Id á buscarme un ataúd de tablas sólidas y gruesas, les menester que sea mas largo que el puente de Maguncia; y truedino doc

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a los propietarios o personas que se consideren con derecho a las animales yacuos de marcas ajenas y desconocidas que se encuentran respectivamente en los campos que poseen varios y respetables hacendados de esta mi Repartición, 3.ª Sección Judicial, cuyas marcas se encuentran diseñadas en el acta inicial de la gestión instaurada por los referidos propietarios, así como en las puestas de este Juzgado, y de las casas de comercio de don José Porro D. Francisco Vercellino y D. Juan A. Rombo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrarse a una persona de probidad como defensor oficial, con quien se seguirá esta causa de acuerdo con lo dispuesto en el art. 65 y sus concordantes del Código Rural y en su testimonio firma con los testigos de actuación,

En Sanchez a 1.º de Abril 1895.
Marcelino Urquijo.
Juez de Paz.

Testigo
Eduardo Martínez.
Testigo
Carlos E. Porro.

LA PLATENSE

NAVEGACION

DEL
Río de la Plata, Uruguay,
Paraná y Paraguay



ITINERARIO de VERANO

Servicio por los espléndidos vapores

**VENUS, EOLIO, SATURNO,
OLIMPO, SAN MAR
TIN, COSMOS Y
TRIDENTE**
TRAVESIA

EOLIO y VENUS—Servicio diario
PARANA y PARAGUAY

HORARIO

Juzgado L. Departamental
HORAS DE OFICINA
De mañana de 8 y 1/2 a 11.
De tarde de 2 a 5 y 1/2.
Independencia Abril 10 de 1895
Nota—Por asuntos urgentes puede ocurrirse a la casa del Actuario, calle 25 de Mayo.

BARATILLO

La Paz Universal

DE
D'AGOSTO HERMANOS
Calle Progreso esquina Florida

Esta antigua y acreditada casa ofrece a la numerosa clientela, y al público en general artículos especiales en comestibles y bebidas con una considerable rebaja de precios que no admiten comparación de ninguna especie.

A más la casa está liquidando un rotundo surtido de tienda y mercería que vende a un 50 % de rebaja del precio de costo.

Así mismo ofrece a precios módicos máquinas de coser perfeccionadas siendo la única casa que puede garantizar una máquina perfecta al comprador por ser sus dueños maquinistas de profesión.

Se hacen también composuras garantizadas por un año.

No olviden—calle Progreso y Florida.

AL PUBLICO

AL COMERCIO

Participo al público y al comercio que la Jabonería que en esta localidad funciona bajo la gerencia de José Porro y Cia, y que por fallecimiento de mi consocio Sr. Antonio Garatecochea, había quedado su señoría viuda autorizada para el cobro de todas las cuentas, pasó ahora a ser de mi exclusiva pertenencia, quedando a mi cargo todo el activo y pasivo de dicha fábrica, y creando la citada señora en la misma referida autorización
Independencia, Enero 7 de 1895
José Porro.

APRENDIZ

Se recibe uno en esta imprenta que tenga mas de 15 años de edad y justifique su buena conducta.

Emplazamiento

Por disolución de S. S. el Sr. Juez Letrado Dptal. de Río Negro doctor don Felipe Lacueva Stirling y a los efectos del art. 1125 del Código de Procedimiento Civil: se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada del subdito italiano JUAN SOVERA, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Independencia Mayo 15.95.
Anton o Acvedo Diaz.
act.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro Dr. D. Felipe Lacueva Stirling y a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil: se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada del subdito italiano Julio Lacurri para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Indp. Marz 15 de 1895
Antonio Acvedo Diaz.
actuario.

CARPINTERIA

cajoneria funebre

DEL PUEBLO

DE

PRUDENCIO VEGA

Calle Treinta y tres número 97.

En esta casa se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo continuándose como una casa especial en cajones fúnebres con tapa de cristal etc

CASADE COMERCIO

DE

Nicolas Bello

Calle 25 de Mayo y Montevideo

ATENCION

Nueva y gran rebaja de todas las mercaderías de la casa de comercio de Nicolas Bello a precios desconocidos hasta ahora.

Esta antigua y acreditada casa de comercio ha puesto en venta su grande y variado surtido de tienda, almacén y ferretería y artículos de construcción a precios del todo bajos, como lo puede acreditar su numerosa clientela, vende con 25 % mes bajo que ninguna otra casa, líquida por lo que le queda gran surtido de ropa hecha y calzados, su problema es vender mucho y barato y no poco y caro tiene en permanente venta alambre para cercos de todas clases fierro galvanizado para techos, maderas cal tierra romana, arado a precios de Montevideo con solo recargo de flete también tiene en venta los mas conocidos específicos para curar la sarna de las ovejas.

Recibo en pago de mercaderías y a la par los bonos de tesorería.

La casa también cuenta con un espléndido y variado surtido en casimires para la próxima estación y se encarga de la confección de trajes de medida a precios sumamente bajos y con la elegancia y corte mas delicados.

Se recomienda las cedulas de mueblería las que han sido aumentadas nuevamente con muchos y valiosos objetos y muebles; el precio de cada cedula es de veinticinco centésimos.

Desarrollo Físico.



Asunto muy importante—sobre todo en la infancia. Un niño raquítico, si se lo abandona, en poco tiempo se convertirá en un esqueleto sin fuerzas, sin ánimo, sin vida. El raquitismo indica falta de nutrición abundante en grasas. El tiempo de combatir la enfermedad es al comenzar la pérdida de carnes, al notarse la delgadez. Para recuperar carnes y fuerzas, adminístrese la gran medicina—alimento, la

EMULSION DE SCOTT

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa. Su sabor agradable hace que los niños—enemigos de toda medicina—la tomen con verdadero placer y que sus débiles estómagos la asimilen sin dificultad. La Emulsión de Scott ha sido durante veinte años y es hoy el mejor agente para combatir la Tisis, Escrófula, Anemia y todas las enfermedades extenuantes de niños y adultos. Procúrese la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao a cuestas, en todas las farmacias y droguerías. Esa es la que produce fuerzas y crea carnes.

SCOTT y BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.



CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, todo el Tónico mas energético.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante par excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apetito, en las Calenturas y Contracciones, contra las Disenterias y las Afecciones del Sistema y los intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, empujar el organismo y combatir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al vino de quina de AROUD.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richer, Succesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

ELIJASE el vino de AROUD

ENFERMEDADES DE ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA
PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR BOUDAUT, EN 1859
Medallas de las Exposiciones Internacionales de
PARIS — 1855 — VIENNA — PHILADELPHIA — PARIS
1867 1872 1876 1889 1893

SE SUPLEN LOS EFECTOS DE LA DIGESTION

DISPEPSIAS
GASTRITIS — GASTRALGIAS
DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS
FALTA DE APETITO
Y OTROS DEBILIDADES DE LA DIGESTION

BAJO LA FORMA DE
ELIXIR. de Pepsina BOUDAUT
VINO. de Pepsina BOUDAUT
POLVOS. de Pepsina BOUDAUT

PARIS, FARMACIA COLLAS, 8, rue Drouot,
y en las principales farmacias.

LA
PILLORES
DEL DOCTOR
DEHAUT
DE PARIS

no titubeen en probarlos, cuando lo necesiten. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, como el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.



GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE BETHAN

Recomendadas contra los Maes de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la articulación de la voz.

Recibir en el retulo a firma
A. B. BETHAN, Farmacéutico en PARIS

POBREZA SANGRE
VINO DE BELLINI

es QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antineurótico, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente a los Niños, a las Señoras delicadas y a las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades o los excesos.

Elige en el retulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

A. B. BETHAN, Farmacéutico en PARIS

AVISO IMPORTANTE
A los Proprietarios y criadores de CARREROS

ESQUILADORA

Y APARATO PARA ESQUILAR LOS CARREROS

(con privilegio de invención) de W. CLARK

Este pequeño cilindro (modelo) es el de la máquina para una mano, cuyos dientes son de unas dos pulgadas de anchura, y hará todo el trabajo en un minuto, que lo que harían las tijeras ordinarias en dos. No tiene necesidad de ser anillada y la economía de su producción en una hora de unos dos peniques por carrero; es imposible decir el ánimo y puede ser empleado a por niños u otros.

Cualquier persona. Así es que sus Asistencias Esquiladoras de mano, de vapor o con caballos, cuyos dientes pueden ser movidos a razón de 1.000 a 3.000 por minuto sin el menor riesgo de peligrar para los carreros. El trabajo se ejecuta vivamente, y completa y efectúa una gran economía en el tiempo. Pueden establecerse colectivamente para 1 a 100 máquinas funcionando todas al mismo tiempo, y están contruidas de tal manera, que cada esquiladora es ayudada por las demás; la máquina de la fuerza de un caballo hace funcionar de 20 a 30 máquinas. Propietarios de carreros serán enviados bajo pedido, y los temporales que tienen amigos en los carreros pueden por las máquinas en plena actividad sobre carreros vivos.

W. CLARK 432 Oxford St., Londres Inglaterra

ENFERMEDADES DE ESTOMAGO
PASTILLAS Y POLVOS
PATERSON

es BISMUTO y MAGNÉSIA

Recomendadas contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones débiles, Acididad, Vómitos, Eructos, y Cólicos de los Intestinos.

Elige en el retulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

A. B. BETHAN, Farmacéutico en PARIS